

**ACTA DE QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL
EN MATERIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL XXIII AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 18:00 horas del día 25 de junio de 2021, se reunieron en las oficinas de la Cámara Nacional de Comercio Sección Mexicali (CANACO), ubicada en Calzada Independencia No. 1199, Centro Cívico y Comercial de esta ciudad, los **CC. Venustiano Anzaldo Rivero**, Consejero Presidente del Consejo Consultivo Municipal en materia de Bebidas Alcohólicas; **Yolanda Martínez**, en representación de la Cámara Nacional de Comercio, sección Mexicali (CANACO); **Aracely Sosa Salas**, en representación de la Universidad Autónoma de Baja California (U.A.B.C); **Cesar Camacho Guillen**, Consejero representante de Permisarios, Grupo OXXO; **Alejandro Larios Rizo**, Representante de la Asociación de Micro cerveceros de Mexicali; **Alma Lorena Araujo Ramos**, en representación de Consejo Ciudadano de Seguridad Pública; **José Alonso Rodarte Olivares**, Consejero Suplente del Representante de la Asociación de Padres de Familia; **Edgard German Cosgalla Burgoin**, representante del Consejo Estatal Contra las Adicciones, **Ramiro Paz Hernández**, Consejero Asesor, y; **Ernesto Reséndiz Flores**, Secretario Técnico, todos integrantes del Consejo Consultivo Municipal en Materia de Bebidas Alcohólicas de Mexicali, con el objeto de celebrar la **Quinta Sesión** con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario Técnico del Consejo, **Ernesto Reséndiz Flores**, toma lista de asistencia; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual el Presidente del Consejo, **Venustiano Anzaldo Rivero**, declara: **"El inicio de la sesión"**.

A continuación, el Secretario Técnico del Consejo, **Ernesto Reséndiz Flores**, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad con ocho votos a favor, quedando de la siguiente manera:

- Punto Primero:** Palabras de bienvenida, presentación de Invitados especiales, a cargo del **C. VENUSTIANO ANZALDO RIVERO**, Consejero Presidente del Consejo Consultivo en Materia de Alcoholes.
- Punto Segundo:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Punto Tercero:** Lectura y aprobación del orden del día.
- Punto Cuarto:** Avances, seguimiento y posicionamiento de Plan Anual de Vigilancia, Planteamiento a Regidora **María de la Luz Pérez Rosas**, Coordinadora de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte e Integrante Coord. de la Comisión de Salud, Deporte y Recreación del XXIII Ayuntamiento de Mexicali.

Punto Quinto: Solicitud al Ayuntamiento de Convocatoria para la inclusión del Consejero Representante de algún organismo no gubernamental que sea seleccionado conforme a la convocatoria a que se refiere el artículo 17 fracción III, del REGLAMENTO PARA LA VENTA, ALMACENAJE Y CONSUMO PÚBLICO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

Punto Sexto: Solicitud al Ayuntamiento de Publicación de Reglamento Interior de este, Consejo Consultivo Municipal para el Estudio, Análisis, Discusión y Evaluación de la Problemática en Materia de Almacenaje para su Venta o Venta para Consumo de Bebidas Alcohólicas del XXIII Ayuntamiento de Mexicali.

Punto Séptimo: Planteamiento de rezago de expedientes de opinión positiva emitidas por este consejo.

Punto Octavo: Presentación del Programa de la Asociación de Bares y Cafés Cantantes de Mexicali Empresas y Colaboradores ante la crisis del COVID-19, y reactivación de las Actividades y Aumento de la seguridad Sanitaria.

Punto Noveno: Clausura de la Sesión.

En relación al punto primero del orden del día, el Presidente del Consejo, Venustiano Anzaldo Rivero, agradece la presencia a esta Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo en Materia de Alcoholes del Municipio de Mexicali, de las CC. Maria Fernanda Hernández García, Gabriela Palomera y Anette Ramírez, en representación de la Regidora **María de la Luz Pérez Rosas**, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte e Integrante Coord. de la Comisión de Salud, Deporte y Recreación del XXIII Ayuntamiento de Mexicali.

En relación al punto segundo del orden del día, el Secretario Técnico del Consejo, **Ernesto Reséndiz Flores**, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

En relación al punto tercero del orden del día, el Secretario Técnico del Consejo, **Ernesto Reséndiz Flores**, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

En relación al punto cuarto del orden del día, el Presidente del Consejo, **Venustiano Anzaldo Rivero**, enuncia que es referente al avance, seguimiento y posicionamiento de **Plan Anual de Vigilancia** el motivo por el cual se ha hecho la invitación a la Regidora **María de la Luz Pérez Rosas**, a participar de en esta Quinta Sesión con carácter de Extraordinaria del Consejo Consultivo, una vez concluida su intervención, se le concede el uso de la voz a la Licenciada **Maria Fernanda Hernández García** quien manifiesta: "muchas gracias primeramente que nada a nombre de la Regidora les agradecemos la invitación señor presidente, ingeniero Anzaldo, sin duda alguna la regidora está convencida en que este consejo a sido pieza clave dentro de las muchas políticas publicas que han venido a favorecer el tema pues del consumo del alcohol en nuestro municipio, felicitarlos porque también ha sido una labor tan importante y trascendente a nivel estado no solamente a nivel municipal, ha roto de alguna u otra manera fronteras

el consejo consultivo de alcoholes de aquí de la ciudad, sabemos que hay muchos otros municipios en donde no ha estado funcionando esta figura como debería estar funcionando, sabemos que es importante que la participación de la ciudadanía esté observando y aparte de observando, y de ser vigilante y garante en los cumplimientos pues de las normas que hay en materia de alcoholes pues que también vengan a ser el equilibrio que se necesita dentro de los municipios en el tema del consumo del alcohol y de los permisos y de todo lo que surge en torno a este tema, la regidora pues comenta que esta convencida que no tiene mayor problema o no debió haber tenido mayor problema dentro del Ayuntamiento dado a que sabe que cuando se hace una reforma a una Ley los Reglamentos indiscutiblemente deben ser homologados conforme a las Leyes, sabemos que la jerarquía de los reglamentos pues como bien lo comenta el presidente están por debajo de las Leyes y que incluso, pues ella, comentándole sobre todo este tema sabe que quedo dentro de esa reforma que en su momento se aprobó, y publico el 19 de febrero de 2019, que se da la encomienda, bueno no la encomienda, la obligación a los municipios de hacer este cambio dentro de sus reglamentos para que surtiera efecto también la modificación que se hizo en materia de Ley, yo comentando aquí con el presidente, pues ella, la regidora está convencida que este tema tiene que subir lo antes posible a Cabildo y como bien comenta el presidente, no para ser votado sino indiscutiblemente para dar cumplimiento a una emisión que hizo el congreso del estado en el 2019 pues de homologar eso, así los reglamentos municipales conforme a esa reforma, realmente pues es un tema que es muy importante, entendemos de fondo la trascendencia que tiene un tema que muchos podrian creer no es de suma importancia, o que es algo que podría dejarse o postergarse mayor tiempo, pero si sabemos que hay ahorita ese problema y no solamente de ahorita sino que es un problema que viene aquejando a la sociedad de mucho tiempo atrás, el tema de reglamentar en el municipio pues darle realmente esta facultad como bien comenta el presidente del consejo, es importante porque pues de nada nos sirve que dentro de la Ley que de manera pues obviamente jurídicamente hablando, se puede utilizar y nos podríamos e incluso el consejo también podría irse a hablar con el interés superior dentro de la jerarquía de las Leyes y decirles que se tiene que hacer valer en el municipio y aun no esté reglamentado pero lamentablemente nos encontramos en que también dejamos atados de manos a las autoridad municipales en el tema del cumplimiento al marco de la legalidad que no exista esa reforma dentro del reglamento y yo se que el departamento de alcoholes y la subdirección en el municipio pues también saben que no podrían hacer mucho sin no está esa reglamentación interna en donde se este dando bien esa facultad de recibir estos planes y estos programas que proponen como consejo consultivo para que sean aplicados dentro del marco normativo y dentro del cumplimiento estas acciones que se pudieran implementar en este tema respecto al consumo del alcohol en el municipio y pues el compromiso esta totalmente, yo soy jurídico de la comisión y esta el compromiso también con el presidente de trabajar la propuesta y que la propuesta este lista para que la regidora pueda en estos próximos días hacer la intervención que necesita hacer dentro del municipio para que este ahí la propuesta y pues que de alguna u otra manera también pues estén consientes y caiga ya la responsabilidad sobre lo que son el órgano colegiado de ver y analizar el tema en sentido no de ver si se cumple o no si no de que es algo que tiene que salir lo antes posible para pues no dejar esa omisión durante mucho tiempo mas de lo que han pasado, de los dos años y fracción que han pasado, prácticamente el tema va más allá de lo que podríamos imaginar, sabemos que ahorita lo que ha pasado los trágicos y desafortunados accidentes de tránsito por conducir en estado de ebriedad, asi como de

consumo de drogas, sobre todo en nuestra juventud, sin lugar a dudas consecuencia del consumo inmoderado del alcohol, por lo que considera que este consejo consultivo y su representación el compromiso de la Regidora **María de la Luz Pérez Rosas**, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte e Integrante Coord. de la Comisión de Salud, Deporte y Recreación del XXIII Ayuntamiento de Mexicali. De gestionar ante la propia comisión que coordina y el propio cabildo el cumplimiento irrestricto de la ley en mención y las adiciones que se le hicieron desde febrero de 2018 contemplando por qué el H Cabildo de Mexicali no ha acatado el ordenamiento jurídico se adiciono hace ya casi dos administraciones municipales.

En relación al punto quinto del orden del día, relativo a solicitud al Ayuntamiento de Convocatoria para la inclusión del Consejero Representante de algún organismo no gubernamental que sea seleccionado conforme a la convocatoria a que se refiere el artículo 17 fracción III, del REGLAMENTO PARA LA VENTA, ALMACENAJE Y CONSUMO PÚBLICO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;

Se manifestó la inclusión del representante del anterior organismo no gubernamental, autorizando el presente consejo a hacer la invitación.

En relación al punto sexto del orden del día, relativo a solicitud al Ayuntamiento de Publicación de Reglamento Interior de este, Consejo Consultivo Municipal para el Estudio, Análisis, Discusión y Evaluación de la Problemática en Materia de Almacenaje para su Venta o Venta para Consumo de Bebidas Alcohólicas del XXIII Ayuntamiento de Mexicali;

Se planteo a la C. Alcaldesa en sesión de Cuarta Sesión Extraordinaria así mismo se le planteo al C. Secretario del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, siendo a la fecha no publicado por el ayuntamiento, siendo el hecho que su vigencia inicio al momento que este consejo discutió, enriqueció y aprobó.,

En relación al punto Séptimo del orden del día, relativo a planteamiento de rezago de expedientes de opinión positiva emitidas por este consejo, solicita el C. Presidente de este consejo al Secretario Técnico de un informe de la situación de los expedientes, el Secretario Técnico Informa;

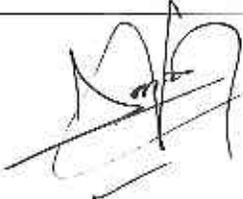
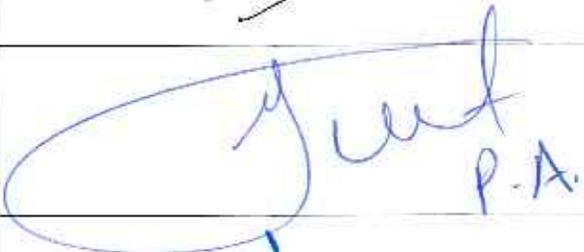
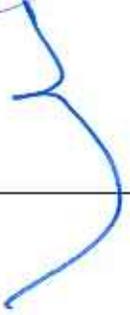
Actualmente en Comisión de Salud Cultura y deporte, se encuentran 7 expedientes admitidos y a la fecha no se han presentado al pleno de dicha comisión, cabe recalcar que en algunos casos están desde el mes de Agosto del 2020, Así mismo en la actualidad contamos con 8 expedientes en espera de ser admitidos no se reciben bajo el argumento que tienen vencidos documentos, cabe puntualizar que en algunos casos hasta en dos ocasiones los han actualizado y al no recibirlos o tratarlos la mencionada comisión se vence su periodicidad, y se les solicita un documento nuevo ocasionando los gastos inherentes a los solicitantes, cabe hacer mención que los negocios están sin operar por lo que un gasto adicional a las inversiones los imposibilita a realizar de nuevo el pago ante la inseguridad que les da el esta detenido su tramite, señala el Srio Técnico que la presidencia de este consejo, los consejeros de este consejo en forma de representación de sus organismos empresariales han planteado la situación a Alcaldesa, Secretario del Ayuntamiento, a Regidores de las diversas fuerzas políticas del cabildo, siendo a la fecha infructuosas sus gestiones.

Handwritten notes in blue ink:
 25 de junio 2021
 P.A.

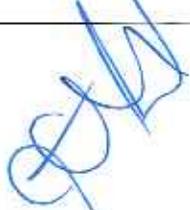
En relación al punto primero del orden del día, relativo a presentación del Programa de la Asociación de Bares y Cafés Cantantes de Mexicali Empresas y Colaboradores ante la crisis del COVID-19, y reactivación de las Actividades y Aumento de la seguridad Sanitaria;

Manifiesta el C. Presidente de la asociación de Bares y Café Cantantes de Mexicali, y a la vez Presidente de este consejo, que la asociación a emprendido una campaña de prevención de COVID 19, En cada uno de los lugares de sus asociados se les hizo pruebas de laboratorio a sus colaboradores esto supervisado por la COEPRIS, así mismo, se están emprendiendo a las medidas de prevención como es taxi seguro, conductor designado, y tomando las medidas preventivas que el sector salud indica a los giros de negocios que el representa.

En relación al punto noveno del orden del día, se informa que es referente a la clausura de la sesión, por lo que no habiendo más asuntos generales que tratar, siendo las 20:36 horas del día 25 de junio de 2021, el presidente de este Consejo declara: "clausurada esta Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo de Alcoholes de Mexicali; levantándose la presente acta y firmando al margen quienes en ella intervinieron, "Doy fe": el Secretario Técnico.

| INTEGRANTES DEL CONSEJO | FIRMAS |
|---|---|
| VENUSTIANO ANZALDO RIVERO Consejero Presidente del Consejo Consultivo Municipal en Materia de Bebidas Alcohólicas del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. |  |
| LIDIA GRANADOS PACHECO Representante de la Cámara Nacional de Comercio Sección Mexicali, (CANACO) |  |
| DAVID GUADALUPE TOLEDO SARRACINO Consejero suplente, de la Universidad Autónoma de Baja California (U.A.B.C) |  |

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

| | |
|---|--|
| <p>RAUL RICARDO VASQUEZ KRAUSS</p> <p>Consejero Representante, Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados.</p> | |
| <p>DANIEL ARAIZA MURILLO</p> <p>Consejero Representante, Permisarios Heineken México.</p> | |
| <p>CESAR CAMACHO GUILLEN</p> <p>Consejero Representante, Permisarios Grupo Oxxo.</p> |  |
| <p>ALEJANDRO LARIOS RIZO</p> <p>Consejero Representante, Asociación de Micro cerveceros de Mexicali.</p> |  |
| <p>ALMA LORENA ARAUJO RAMOS</p> <p>Consejero Representante del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.</p> |  |
| <p>ALONSO RODARTE OLIVARES</p> <p>Consejero Suplente, Representante de la Asociación de Padres de Familia.</p> |  |

Esta hoja de firmas es parte integrante del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo de Alcoholes de Mexicali, celebrada el 25 de junio de 2021.-----

| | |
|--|---|
| <p>EDGARD GERMAN COSGALLA FLORES Representante del Consejo Estatal contra las Adicciones.</p> |  |
| <p>EVERARDO BASILIO MEDINA Representante de la Coalición de Participación Social en la Educación A.C.</p> | |
| <p>RAMIRO PAZ HERNANDEZ Asesor del Consejo Consultivo de Alcoholes Mexicali</p> | |
| <p>ERNESTO RESENDIZ FLORES Secretario Técnico del Consejo Consultivo Municipal en Materia de Bebidas Alcohólicas del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.</p> |  |

Handwritten notes in blue ink:
L. S. H. / [unclear]

Esta hoja de firmas es parte integrante del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo de Alcoholes de Mexicali, celebrada el 25 de junio de 2021.-----